



VISTO la Resolución del Consejo Superior N°148/03 por la cual se fijan conceptos, normas y procedimientos que regularán los procesos de elaboración, presentación, aprobación, seguimiento, evaluación y tramitación de reconocimiento de Nuevos Planes de Estudio y de modificaciones que impliquen Nuevas Versiones de los Planes de Estudio existentes en la Universidad Nacional de Río Cuarto, y la presentación del Texto Ordenado referido al Plan de Estudio del “Licenciatura en Inglés”, efectuada por el Departamento de Lenguas, en el marco de la Res. CS N° 148/03, y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 15°, la Res. CS N° 148/03 establece que deberá presentarse a Consejo Directivo y Consejo Superior los Textos Ordenados de todos los Planes de Estudio, conteniendo la última versión vigente y/o las modificaciones a que hubiere dado lugar.

Que el Plan de Estudio 2002 de la “**Licenciatura en Inglés**” ha sido aprobado por Res. CD N° 497/02 y Res. CS N° 197/02.

Que el mencionado Plan de Estudio cuenta con el reconocimiento oficial de validez del título y alcances profesionales, otorgado por la Res. Ministerial N°1028/2014.

Que por Res. CD N° 561/12 y su ratificatoria Res. CS N°049/13 se aprobó el Texto Ordenado, versión 1 de la Licenciatura en Inglés.

Que con posterioridad a la aprobación del Texto Ordenado, versión 1, de acuerdo con la Res. CD N° 442/15 se aprobaron modificaciones al Profesorado de inglés, que alcanzan a algunas asignaturas en común con la Licenciatura en Inglés.

Que en esta oportunidad, a las modificaciones ya aprobadas para asignaturas comunes con el plan de Estudios del Profesorado, el Texto ordenado considera otras modificaciones, generándose así la Versión 2 del Plan de Estudios vigente, con las siguientes modificaciones: cambios en la ubicación de cuatrimestre y/o año de la carrera para el dictado de asignaturas; cambios en su régimen de dictado de cuatrimestral a anual, así como en el Régimen de Correlatividades y Sistema de Equivalencias de la Licenciatura en Inglés.

Que resulta necesario contar con la aprobación del Consejo Superior de una versión actualizada del Plan de Estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Inglés, Versión 2, cuya solicitud de aprobación se eleva a través del presente Texto Ordenado.

Que la Comisión Curricular de la Carrera de la “**Licenciatura en Inglés**” ha observado lo previsto en la Res. CS N°148/03 para la elaboración del Texto Ordenado, incluidas las instancias de asesoramiento ofrecidas por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de marzo de 2016.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudio 2002, Versión 2 (Nueva Versión), de la carrera de “Licenciatura en Inglés”, según consta en los Anexos I y II, que con 37 fojas forman parte de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 2º:** Elevar lo actuado al Consejo Superior de la UNRC, a los fines de su tratamiento y prosecución de los trámites correspondientes.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016**

**RESOLUCIÓN CD N° 046/2016**

M.M